

## PROPUESTA LEGISLATIVA

# Proyecto de ley 7355 del 2024, de la Casa de Representantes, para el avance de la fuerza laboral de la primera infancia



## PROPÓSITO

Si es aprobada, se otorgarían subvenciones competitivas a asociaciones elegibles, para establecer, apoyar o ampliar programas de educación vocacional y técnica en educación infantil.

## ELEGIBILIDAD

Los premiados son “asociaciones elegibles”, que incluyen uno o más de los siguientes:

- Instituciones de educación superior
- Proveedores de cuidado y educación infantil
- Socios comunitarios pertinentes a la educación vocacional y técnica en la educación infantil, tales como negocios locales, juntas de desarrollo de la fuerza laboral, organizaciones de referencias y recursos de cuidado infantil (CCR&R por sus siglas en inglés), o redes de hogares de cuidado y educación infantil con al menos un miembro de personal pagado

## TÉRMINO

Un periodo de subvención de 5 años que puede ser extendido una vez más por 2 años, si es que:

- La asociación está alcanzando los objetivos del programa
- La asociación ha mejorado los resultados de educación para los estudiantes participantes



## SOLICITUD

Se puede requerir que las asociaciones elegibles proporcionen una descripción de cómo su programa:

- Establecería, apoyaría o ampliaría la educación vocacional y técnica en la educación infantil
- Crearía roles y responsabilidades para cada socio
- Cubriría gastos necesarios más allá de los fondos otorgados y continuaría el programa después de completarse el término de la subvención
- Directamente beneficiaría a estudiantes, incluidas las poblaciones especiales
- Coordinaría un programa de estudio de educación vocacional y técnica
- Satisfaría las necesidades de los empleadores regionales, estatales y locales
- Beneficiaría a la industria del cuidado infantil y la fuerza laboral de cuidado infantil
- Reportaría y compartiría datos
- Incluiría un plan de estudios y capacitación enfocados en el desarrollo de bebés y *toddlers* y el aprendizaje y desarrollo de bebés y *toddlers* con una discapacidad
- Respondería a las necesidades y metas identificadas por su estado bajo ESSA



## USO DE LOS FONDOS

Cada asociación elegible a la que se le otorgue una subvención deberá utilizar los fondos para establecer, apoyar, o ampliar programas de educación vocacional y técnica en educación infantil, que pueden incluir:

- Desarrollo y entrega de planes de estudio, incluyendo instrucción en el aula, aprendizaje basado en el trabajo, apoyo para la obtención de créditos de matrícula doble o concurrente, credenciales de la industria como Asociado en Desarrollo Infantil®, un preaprendizaje y un aprendizaje a través de organizaciones de estudiantes profesionales y técnicos.
- Reclutamiento, contratación y capacitación de educadores de la primera infancia, incluidos aquellos que obtuvieron la certificación a través de rutas alternativas estatales y locales para la certificación.
- **Mejorar los resultados de estudiantes de educación vocacional y técnica mediante:**
  - Apoyar el desarrollo y la mejora de modelos de prestación de servicios innovadores para educación vocacional y técnica, incluidos: lugares de trabajo simulados en las escuelas, tutoría, programas de aprendizaje, visitas a lugares de trabajo, observación de trabajos, aprendizaje basado en proyectos y pasantías remuneradas y basadas en habilidades.
  - Brindar apoyo académico y no académico integral, incluida la tutoría, becas o estipendios, asistencia para el cuidado infantil, transporte, y más.
  - Estos apoyos se brindan durante el período en el que los estudiantes están trabajando para completar una credencial de Asociado en Desarrollo Infantil®, un programa de asociado o licenciatura en educación infantil, licencias o certificaciones estatales, reciben oportunidades para practicar la enseñanza en educación infantil.
  - **Crear o ampliar el reclutamiento, la retención o el desarrollo profesional para los maestros de educación vocacional y técnica y otro personal escolar, incluyendo:**
    - Mentoría
    - Brindar recursos y capacitación relacionados con poblaciones especiales
    - Integrar estándares de contenido y planes de estudio rigurosos
    - Proporcionar recursos o asistencia en cumplir con los requisitos de licencia/credenciales estatales
    - Implementar iniciativas que aumentan la compensación para educadores de la primera infancia que obtienen una Credencial de Asociado en Desarrollo Infantil® o un título de asociado o licenciatura en educación infantil
    - Capacitación para orientadores/consejeros académicos de la escuela secundaria para aumentar la conciencia sobre las opciones de educación infantil

## COMPROMISO

Al otorgar las subvenciones, HHS (el Departamento de Salud y Servicios Humanos):

- Aseguraría la distribución geográfica equitativa
- Apoyaría tanto a comunidades rurales como urbanas
- Priorizaría áreas con carencias de cuidado y educación infantil
- Priorizaría a solicitantes que incluyen instituciones de educación superior con programas de estudio de educación infantil
- Priorizaría, si corresponde, a los solicitantes que demuestren que su programa responderá a las necesidades/objetivos identificados por su estado bajo ESSA

## INFORMES ANUALES

- Uso de los fondos
- Desempeño de programas de educación vocacional y técnica, tal como se describe en la *Ley Perkins de Educación Vocacional y Técnica de 2006*



## REVISIÓN

[Proyecto de ley 7355 del 2024, de la Casa de Representantes, para el avance de la fuerza laboral de la primera infancia](#)